

**La carga del Montserrat:  
mano de obra gilbertense en la producción  
de café en Guatemala, 1890 a 1908**

Dentro de las fincas mismas los trabajadores no son tan maltratados, ya que ahí son propiedad de los dueños, y el hombre trata bien a lo que le pertenece, especialmente cuando es de un valor considerable. Pero los traen de un clima completamente saludable donde la enfermedad es casi desconocida a una región infectada de fiebre. En un año su número probablemente se reducirá a la tercera parte del original, y al término de los tres años, un grupo lamentablemente disminuido volverá a sus hermosos hogares en el Pacífico occidental.<sup>1</sup>

En años recientes, se ha enfocado mucha atención sobre la migración de los habitantes de las islas del Pacífico, particularmente los melanesios, con el fin de trabajar en las haciendas de exportación de las islas Fiji, Samoa, Nueva Guinea y Queensland durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>2</sup> Un grupo menor, pero sin embargo significativo con respecto a las poblaciones de origen, fue llevado a trabajar en América Latina. De 1862 a 1863, barcos peruanos raptaron quizás a unos 3,600 personas de las islas menores del Pacífico oriental, y llegaron hasta las islas Gilberto, donde atraparon a unos trescientos o más confiados individuos.<sup>3</sup> Una migración mayor de gilbertenses

---

Portador de un doctorado en historia de Tulane University, David McCreery es catedrático en Georgia State University (EE.UU.). Doug Munro es australiano y obtuvo el doctorado en historia en Bond University. Actualmente es el jefe del Departamento de Historia de la University of South Pacific. La versión original en inglés del presente trabajo fue presentada como ponencia en la 38.ª Conferencia Anual del Southeastern Council of Latin American Studies (SECOLAS), celebrada en la University of North Florida del 28 de febrero al 2 de marzo de 1991, y fue luego publicada, en inglés también, en la revista *The Américas* 1 (1993): 271-295. El apoyo financiero para el estudio fue generosamente provisto por el Australian Research Council y por la Universidad de Flinders del Sur de Australia.

<sup>1</sup> Arthur Inkersly y W. L. Brommage, "Experiences of a 'Blackbirder' among the Gilbert Islanders", *Overland Monthly* 23 (June, 1894): 576.

<sup>2</sup> Los estudios generales son: Deryck Scarr, "Recruits and Recruiters: A Portrait of the Pacific Islands Labor Trade", *Journal of Pacific History* 2 (1967): 5-24; Colin Newbury, "The Melanesian Labor Reserve: Some Reflections on Pacific Labor Markets in the Nineteenth Century", *Pacific Studies* 4 (1980): 1: 1-25; y Clive Moore, Jacqueline Leckie y Doug Munro, editores, *Labour in the South Pacific* (Townsville, Queensland: James Cook University of Northern Queensland, 1990).

<sup>3</sup> H. E. Maude, *Slavers in Paradise: The Peruvian Labor Trade to Polynesia 1862-1864* (Canberra: Australian National University Press, 1981), pp. 88-91, 188 y 194.

al extranjero ocurrió casi treinta años más tarde, de 1890 a 1892, cuando aproximadamente mil doscientos individuos se enlistaron para trabajar en las fincas de café situadas en la bocacosta del sur de México y Guatemala. Fueron a Centroamérica casi el quince por ciento de aquellos gilbertenses que se comprometieron a trabajar fuera de las islas durante la segunda mitad del siglo XIX. De los casi mil doscientos gilbertenses que partieron para Centroamérica, menos de ochocientos llegaron, y tal vez entre la cuarta y la tercera parte de éstos murieron durante el primer año. Por lo tanto, fue limitado su impacto sobre una industria que anualmente movilizaba a muchos miles de indígenas locales. Sin embargo, para las élites de la industria cafetalera guatemalteca, la experiencia confirmó lo que hacía mucho se había sospechado: que fuera de la misma república no encontrarían la solución a sus problemas laborales. Para los gilbertenses, éste fue en todos sentidos el mayor caso de reclutamiento de la década, que fue un período de dificultades económicas en el archipiélago y que coincidió con el establecimiento de un protectorado británico y las subsiguientes restricciones sobre las oportunidades de empleo en el extranjero.

Las dieciséis islas Gilberto son atolones de coral y arrecifes situados por arriba del ecuador al centro del Océano Pacífico. Desde mediados de los años 1860 hasta casi terminada la década de 1870, esta agrupación de islas áridas y desoladas sirvió como fuente importante de mano de obra para las plantaciones del Pacífico. Más de seis mil gilbertenses, de una población total de 30,000 a 35,000, se comprometieron durante estos años para laborar en Samoa, Tahití, Fiji y Hawaii. Estas estadísticas los hicieron probablemente los trabajadores migratorios más activos en una base *per capita* de la región.<sup>4</sup> El motivo principal de la migración no fue lo "atractivo" de la vida y el trabajo en una finca que en el mejor de los casos era una vida ardua y peligrosa que les obligaba a separarse por varios años de su cultura, sino más bien la miseria y las privaciones de la vida que ya tenían. Las islas Gilberto, y en especial las que estaban situadas más al sur, ofrecían una morada severa y austera, marcada por sequías prolongadas y duras que amenazaban la supervivencia misma de los isleños.<sup>5</sup> Durante la mayor parte de la década de 1870, una sequía semejante asedió a las islas Gilberto del sur, con el resultado de que muchos murieron y cientos más se comprometieron a laborar fuera de las islas a fin de evitar la hambruna. El volumen real del reclutamiento variaba entre

---

<sup>4</sup> Doug Munro, "The Origins of Labourers in the South Pacific: Commentary and Statistics", en *Labour in the South Pacific*, Moore, Leckie y Munro, editores, pp. xxxix-li; Richard Bedford, Barrie Macdonald y Doug Munro, "Population Estimates for Kiribati and Tuvalu, 1850-1900: Review and Speculation", *Journal of the Polynesian Society* 89 (1980): 2: 199-246. Detalles adicionales sobre el desarrollo y los efectos de la migración laboral gilbertense durante el siglo XIX se encuentran en Barrie Macdonald, *Cinderellas of the Empire: Towards a History of Kiribati and Tuvalu* (Canberra: Australian National University Press, 1982), capítulo 4.

<sup>5</sup> Tamana, la isla situada más al sur, ha experimentado al menos trece sequías desde 1863, muchas de ellas de varios años de duración; véase Roger Lawrence, *Tamana, Atoll Economy: Social Change in Kiribati and Tuvalu* 4 (Canberra: Australian National University Press, 1983), pp. 10-13.

las islas así como de un año a otro, y siempre incluía alrededor del cuarenta por ciento de mujeres. Durante esos años, los reclutadores se veían menos en las islas más fértiles del norte, y el reclutamiento en general disminuyó durante los primeros años de 1880, cuando la sequía amainó. No obstante, el reclutamiento se reavivó con la reaparición de la sequía al inicio de la década de 1890, y los barcos laborales comenzaron a regresar a las islas. Entre 1890 y 1893, los gilbertenses fueron a las plantaciones de coco de Fiji y a las islas Line,<sup>6</sup> pero el número más grande se dirigió a Centroamérica.

El primer contingente partió en 1890 cuando la embarcación *Helen W. Almy*, bajo el comando del capitán J. F. Luttrell, reclutó a doscientos individuos por encargo de un grupo de finqueros de Soconusco y comerciantes de San Francisco para trabajar en unas fincas recién establecidas alrededor de Tapachula. El patrocinador principal del viaje del *Almy* fue John Magee, quien empleó a la mayoría de los trabajadores en su finca, San Juan, pero la persona que inició el proyecto fue un inglés llamado William Forsyth. Este era de profesión agrónomo tropical, si bien de credenciales dudosas. Se especializaba en el café y tenía experiencia previa tanto en Asia como en el norte de Queensland, Fiji y Samoa. Al salir de Ceilán rumbo a Guatemala en 1882, Forsyth llevó a cabo varias comisiones para el gobierno guatemalteco, incluyendo algunos intentos infructuosos de establecer la producción de quinina en la república. Después decidió dedicarse al reclutamiento laboral. Habiendo visitado durante su viaje entre Ceilán y Guatemala a las islas Gilberto y también a las de Fiji y Samoa, donde trabajaban los gilbertenses en las plantaciones de coco, Forsyth conocía el potencial de las islas como área de reclutamiento y la capacidad de los gilbertenses para trabajar en las plantaciones. Es probable que el mismo Magee también haya estado enterado de esta situación, ya que había sido finquero en Hawaii y probablemente patrón de trabajadores gilbertenses en esa época. Enfrentado a la escasez acostumbrada de mano de obra, Forsyth persuadió a Magee a fletar un barco con el fin de reclutar trabajadores en las islas Gilberto. Si se necesitaba importar mano de obra de las islas del Pacífico, las Gilberto eran la alternativa preferida, tanto por su cercanía como por la cantidad de mano de obra disponible allí.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Oficina del Registro Público, en Londres (Public Records Office), Registro de la Alta Comisión del Pacífico Occidental (Records of the Western Pacific High Commission), serie 4, correspondencia general interna, 195.1894 (de aquí en adelante se citará como PRO, WPHC 4, 195.1894, o el número que corresponda), "Swayne a Thurston" (11 de junio de 1894); y Jeff Siegel, "Origins of Pacific Islands Labourers in Fiji", *Journal of Pacific History* 20 (1985): 1: 46.

<sup>7</sup> Archivo de la Oficina Colonial Británica (British Colonial Office), serie 225, Western Pacific (en adelante, BCO 225), k.46.6079, "Tench a Kimberly" (20 de marzo de 1894); David McCreery, *Development and the State in Reforma Guatemala* (Athens: Ohio University Press, 1983), pp. 61-63; L. N. Forsyth, editor, *Journal of W. J. Forsyth* (Boston: Christopher Publishing House, 1940); y comunicación personal con H. E. Maude, 17 de enero de 1991. La obra de McCreery está disponible también en una versión traducida al español y publicada por CIRMA.

Forsyth inició lo que otros siguieron. Al año siguiente, otros 400 gilbertenses —incluyendo a 100 niños— y varios europeos comerciantes de las islas, empleados como intérpretes y capataces, partieron en el *Tahití* capitaneado por W. H. Ferguson. Los finqueros Frank Brewer y Juan Gandara fletaron este barco. Sin embargo, la operación terminó trágicamente cuando el barco zozobró cerca de la costa mexicana, aparentemente sin sobrevivientes.<sup>8</sup>

Sin perder el ánimo, un sindicato de finqueros guatemaltecos y cafetaleros extranjeros, que incluía a los patrocinadores del último viaje del *Tahití*, dispuso en 1892 que el buque de vapor *Montserrat*, al mando del capitán Blackburn, fuera equipado en San Francisco con el fin de hacer un nuevo viaje para reclutar mano de obra de las islas Gilberto. En este caso, el interesado principal parece haber sido Eugene de Sabla, un francés con intereses en Guatemala y San Francisco. Dada la hostilidad hacia el *blackbirding*<sup>9</sup> manifestada en la prensa estadounidense y en la opinión pública, De Sabla gestionó para que el Cónsul General de Nicaragua en San Francisco expidiera los documentos para el *Montserrat*. No obstante, el barco fue capitaneado por oficiales estadounidenses. Fue crucial para la operación la inclusión de Andrew Crawford, director del único establecimiento comercial en San Francisco con intereses en las islas Gilberto. En 1892, el representante de Crawford en la estación principal de Butaritari en las islas Gilberto del norte fue J. F. Lutrell, antiguo capitán del *Helen W. Almy*, hecho que sugiere que Crawford estuvo implicado en la migración laboral gilbertense hacia Centroamérica desde un principio. De hecho, cuando Forsyth visitó las islas Gilberto en 1882, estuvo a bordo del bergantín *Sheet Anchor*, capitaneado por Albert Kustel, quien en aquel tiempo era socio de Crawford. Otro eslabón en la cadena fue W. H. Ferguson, ingeniero principal y reclutador a bordo del *Montserrat* y antiguo capitán del *Tahití*, quien, habiendo desembarcado en San Francisco, se salvó del naufragio posterior del barco. Se encontraba ya de vuelta, intentando contratar a “500 o 600” isleños adicionales para las fincas cafetaleras de Guatemala.<sup>10</sup>

Con la prolongación de la sequía, no es de sorprenderse que otros gilbertenses estuvieron dispuestos para alistarse a trabajar en Centroamérica, a pesar de las noticias esporádicas de la pérdida del malogrado *Tahití*. Las

---

<sup>8</sup> BCO 225, 36.21454, “McKinnon a Emberson” (20 de agosto de 1891) y “Extracto del diario del agente gubernamental del Oriente Ho”; BCO 225, 38.16569, “Thurston a Knutsford” (28 de junio de 1892); BCO 225, 38.16569, extracto del *New Zealand Herald* (16 de junio de 1892); BCO 225, 39.23076, “Scott a Davis” (12 de agosto de 1892); y PRO, WPHC 4, 278.1896, “Campbell a Thurston” (8 de junio de 1896).

<sup>9</sup> Este término, utilizado durante esta época, se refiere a la práctica de reclutar a personas de raza negra para laborar bajo condiciones de virtual esclavitud en las fincas y plantaciones (*nota del traductor*).

<sup>10</sup> Forsyth, editor, *Journal of W. J. Forsyth*, pág. 73; Archivos Nacionales de los EE.UU. en Washington, D.C. (National Archives; de aquí en adelante se abreviará como NA), Despachos consulares, no. 28 de 1883, Apia (Samoa), “Canisius a Adee” (18 de febrero de 1883); NA, Cartas consulares, Butaritari (islas Gilberto), “Graham a Wharton” (1.º de abril de 1892); BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (12 de agosto de 1892); y BCO 225, 51.19530, “Samayoa a Roberts” (26 de noviembre de 1895), impreso.

condiciones ofrecidas eran bastante razonables según las normas de Guatemala y el Pacífico. Se prometía un sueldo de seis dólares por mes por un contrato de tres años, habitación, comida, medicinas y escuelas, libertad religiosa, un día de descanso y la garantía de un boleto gratis de regreso a sus islas al terminar el período del contrato.<sup>11</sup> Durante los meses de mayo, junio, y julio de 1892, Ferguson contrató a 404 adultos con unos 71 niños; también a tres comerciantes europeos y a un hawaiano llamado Charles Komakoloi. Estos últimos serían empleados en las fincas como capataces e intérpretes, por 50 a 60 dólares mensuales (Cuadro 1).<sup>12</sup> El barco partió a Guatemala a principios de agosto de 1892.

CUADRO 1  
Salario de los trabajadores gilbertenses en el extranjero,  
a mediados de la década de 1890

Lugar de trabajo	Duración del contrato	Términos	Sueldo mensual		
			Hombres	Mujeres	Niños
Samoa 1892-94	4-5 años		\$2 samoanos (US\$1.28)	\$1 samoano (US\$0.64)	\$1 samoano (US\$0.64)
Fiji 1876-91	3 años	a destajo; si no, 55 h/sem	5 chelines (US\$1.20)	5 chelines (US\$1.20)	1 ch. 8 p. (US\$0.40)
Guatemala 1892-95	3 años	60 horas/sem	US\$6.00	US\$6.00	
Queensland 1890-99	3 años	55 horas/sem	10 chelines (US\$2.40)	10 chelines (US\$2.40)	

<sup>11</sup> Una copia del contrato se encuentra en BCO 225, 51.24468. Durante este período, los trabajadores guatemaltecos típicamente recibían dos reales por día (aproximadamente 4 dólares estadounidenses al mes), y comida gratis o al costo; David McCreery, "Debt Servitude in Rural Guatemala, 1878-1936", *Hispanic American Historical Review* 63 (1983): 4: 749.

<sup>12</sup> El límite superior de la categoría de trabajadores considerada "niños", donde era oficialmente aplicable, variaba entre los 10 y 16 años de edad. Con respecto a Fiji, el sueldo no era específicamente para los isleños gilbertenses, sino más bien general para todos los trabajadores de las islas del Pacífico contratados por primera vez. Nótese que las cifras para las islas Fiji y Queensland representan el sueldo mínimo de los trabajadores contratados por primera vez, que en la mayoría de los casos también era su sueldo verdadero. Los trabajadores en Queensland y las islas Fiji que habían concluido sus contratos y optaban por quedarse recibían sueldos mucho mayores. Fuentes: para Samoa, "Bilanz pro 1892", DHPG Archiv, Staatsarchiv Hamburg, y Stewart Firth, "German Firms in the Western Pacific Islands, 1857-1914", *Journal of Pacific History* 8 (1973): 17n; para las islas Fiji: Ralph Shlomowitz, "The Fiji Labor Trade in Comparative Perspective, 1864-1914", *Pacific Studies* 9 (1986): 3: 107-152, 118-120, y Corris, *Passage, Port and Plantation*, pág. 81; para Guatemala, copia del contrato incluido en BCO 225, 51.24468; y para Queensland, Moore, *Kanaka*, pp. 170-171; y la ya mencionada obra de Corris.

No obstante, el proceso de reclutamiento no procedió sin dificultades. Una fuente de irritación fue un comerciante negro conocido por el nombre de Black Tom. Habiendo sido esclavo en los Estados Unidos antes de la guerra civil, Tom se dispuso a recorrer el grupo de islas, un paso antes del *Montserrat*, intentando disuadir a los potenciales reclutas para que no se enrolaran.<sup>13</sup> Más seria fue la declaración de un protectorado británico sobre las islas Gilberto y, por lo tanto, la presencia inoportuna del H.M.S. (barco de la marina británica) *Royalist*, lo que obligó al *Montserrat* a someterse a una inspección y a justificar su carga ante el capitán E. M. H. Davis. Este último, oficial de tendencias intervencionistas, advirtió que no toleraría ninguna irregularidad; informó severamente a Ferguson que estaba totalmente en contra de la misión del *Montserrat* y que era sólo por falta de autorización que no la impedía. Sin embargo, ya que el área se había declarado protectorado, estaría vigilando, y él personalmente abordó el *Montserrat*,

con el fin de oír de los nativos ya a bordo que comprendían plenamente el paso que habían emprendido, y que todos iban bajo su propia voluntad. Ellos me aseguraron, por medio de [intérpretes] ... que deseaban emprender el viaje y que estaban satisfechos con todos los arreglos que se les habían hecho.<sup>14</sup>

Durante junio y julio, Davis mantuvo al *Montserrat* bajo atenta vigilancia y tomó las precauciones que le parecieron pertinentes para la protección de dichos nativos, advirtiendo a los soberanos locales que Gran Bretaña no podría proteger a los trabajadores una vez que éstos hubieran salido de la jurisdicción del Imperio británico. Su vigilancia incomodó de manera considerable a Ferguson y al capitán Blackburn, quienes no deseaban “una investigación a fondo de sus asuntos”.<sup>15</sup> Davis también señaló por lo menos a uno de los comerciantes empleados por el *Montserrat* que cualquier infracción de las Actas de Protección a los Isleños del Pacífico (*Pacific Islanders Protection Acts*) de 1872 y 1875 lo sujetaría a juicio por cada ofensa cometida. Davis entonces extrajo de Ferguson una copia del contrato de trabajo y además una fianza de 6 libras esterlinas por cabeza, para devolver a cada isleño al terminar su contrato. Recordando la suerte del *Tahiti*, insistió en que se perdiera el derecho a la fianza aun en el caso de naufragio y de muerte ahogados. Davis obligó a Ferguson a presentar a la primera oportunidad un informe completo sobre el viaje y el paradero de cada trabajador en Guatemala. A

---

<sup>13</sup> BCO 225, 40.24451, extractos del *Weekly Examiner* (San Francisco, 20 de octubre de 1892). Black Tom era lo que los traficantes de esclavos hubieran llamado un “negro malo”; detalles adicionales sobre él aparecen en Julian Dana, *Gods Who Die: The Story of Samoa's Greatest Adventurer* (New York: Macmillan Publishing Company, 1935), pp. 2660 y 125-128.

<sup>14</sup> BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (16 de agosto de 1892). Los antecedentes de la declaración del protectorado se tratan en Macdonald, *Cinderellas of the Empire*, pp. v-vi y 67-68.

<sup>15</sup> Inkersly y Brommage, “Experiences of a ‘Blackbirder’”, pág. 572.

principios de octubre de 1892, Ferguson notificó a las autoridades británicas que había desembarcado a los gilbertenses en Guatemala sin pérdida de vida, y agregó que se había esforzado por mantener juntos a los trabajadores de una misma isla en una sola finca (Cuadro 2).<sup>16</sup> “Tiene que irles bien”, añadió complacientemente, “dado el clima saludable” de la región.<sup>17</sup>

CUADRO 2  
Trabajadores reclutados por el Montserrat en 1892

<i>Isla</i>	<i>Capataz</i>	<i>Núm. adultos</i>	<i>Fecha de contrato</i>	<i>Finca (patrón)</i>
Marakei		42	10 de junio	<i>Pantaleón (?)</i> Hererra y Cía.
Abaiang	Peter Garrick	44	14 de junio	<i>La Pedrera (?)</i> Francisco Camacho
Maiana y Tarawa		84	25 de junio	Eugene de Sabla
Nonouti	J. J. Gleeson	109	15 de julio	<i>Medio Monte</i> Julio M. Samayoa
Tabiteuea	C. Komakolai	99	29 de julio	<i>La Libertad</i> Manuel L. Barrillas
Beru, Arorae y Nikunau	G. M. Murdoch	26	4 de agosto	<i>París</i> Eugene Dufourcq

Lo que Ferguson omitió decir fue que muchos de los gilbertenses fueron forzados a caminar, en plena temporada de lluvias, aproximadamente cien kilómetros sobre terreno áspero y difícil, hasta llegar a sus fincas destinadas.

<sup>16</sup> Los datos que se presentan en el Cuadro 2 fueron compilados de “Disposal of Gilbert Islanders Recruited by the Nicaraguan Steamer *Montserrat*”, anexo a WPHC 4, 270.1892 y Foreign Office 252, “Davis a Scott” (17 de noviembre de 1892), duplicado. Estas cifras son exclusivas de 71 niños que acompañaron a sus padres. También se hizo notar que hubo “varios matrimonios” entre parejas de islas distintas; el resultado fue que algunos de los individuos trabajaban al lado de otros provenientes de las islas de sus cónyuges. Para las islas de origen de los gilbertenses reclutados el 21 de julio de 1892, véase BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (12 de agosto de 1892). Aquellos listados en la categoría de “patrones” se contaban entre los hombres más ricos y poderosos de Guatemala. Por ejemplo, la familia Herrera era y probablemente aún es la más rica del país; Barillas fue presidente de 1885 a 1892 y ambicionaba volverlo a ser hasta que fue asesinado por disposición de Manuel Estrada Cabrera en la ciudad de Guatemala en 1906; la familia Samayoa fue muy acaudalada y J. M. Samayoa participó en varios gobiernos después de 1871.

<sup>17</sup> BCO 225, k.39.23076, “Davis a Scott” (16 de agosto de 1892); PRO, WPHC 4, 270.1892, “Davis a Scott” (17 de noviembre de 1892) (copia). Véanse también BCO 225 41.21335, “Ferguson a Gosling” (20 de septiembre de 1892); y BCO 225, 41.31335, “Gosling a Rosebery” (26 de septiembre de 1892).

Los indígenas guatemaltecos habrían recorrido la distancia sin mucha dificultad, pero para los gilbertenses, acostumbrados a las llanuras, la marcha ocasionó "cansancio y agotamiento".<sup>18</sup>

¿Qué incitó a los cafetaleros guatemaltecos a anticipar miles de dólares y a mandar a traer desde miles de kilómetros de distancia a trabajadores desconocidos, cuya cultura y hábitos de trabajo les eran poco familiares? Ante todo, les faltaba mano de obra, o por lo menos era lo que lamentaban.<sup>19</sup> Después de varios siglos de economías de exportación donde la prosperidad alternaba con la ruina, y de la búsqueda larga y frecuentemente frustrada de una "llave dorada" de la prosperidad, la élite de finqueros y comerciantes finalmente dio en el blanco con el café en las décadas de 1860 y 1870.<sup>20</sup> Debido a la urbanización e industrialización de Europa y América del Norte durante la segunda mitad del siglo XIX, la demanda de alimentos económicos y sustitutos de alimentos se expandió enormemente. Como resultado, entre las décadas de 1860 y 1890, la producción mundial del café se duplicó, mientras los precios quedaron firmes e incluso subieron (Cuadro 3).

CUADRO 3  
*Producción mundial de café y precios del café guatemalteco*

	<i>Producción promedio (en libras)</i>	<i>Precio promedio del café guatemalteco</i>
1860-69	378,574,000	55.8 marcos*
1870-79	500,671,000	79.2
1880-89	770,165,000	81.6

\* precios a finales de diciembre

Fuentes: *The World's Coffee*, pág. 95; y Ministerio de Relaciones Exteriores [Guatemala], *Memoria 1896*, pp. 10-11.

Después de un breve retroceso durante el principio de la década de 1880, la producción cafetalera en Guatemala se expandió rápidamente, y hacia principios de la década de 1890, el país tuvo el mayor auge en exportación agrícola que jamás hubieran visto los finqueros y comerciantes locales. Atraídos por perspectivas inauditas de riqueza, intentaron aumentar la producción lo más

<sup>18</sup> Inkersly y Brommage, "Experiences of a 'Blackbirder'", pág. 575.

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo, *Diario de Centro América* (Guatemala, 19 y 23 de abril y 24 de mayo de 1892).

<sup>20</sup> Sobre la historia de los inicios del cultivo del café en Guatemala, véase Ignacio Solís, *Memorias de la Casa de Moneda y del desarrollo económico del país*, 6 tomos, Colección Historia Económica de Guatemala (Guatemala: Ministerio de Finanzas, 1978/1979), IIIB: 927-951.

rápido posible, pero se encontraron con problemas de adquisición de tierras, de escasez y alto costo de capital, medios inadecuados de transporte y, sobre todo, escasez de mano de obra. El café es un cultivo que requiere mucha mano de obra; la cosecha de las variedades "suaves" de café de alta calidad, por las cuales la región se hizo famosa, requería una minuciosa y repetida revisión de los arbustos durante periodos hasta de seis meses, cosechando cada grano sólo al momento de plena madurez. Con una población de más de un millón de habitantes para 1890, es de pensar que debería de haber habido suficiente mano de obra para la producción del café, pero en general la población rural no tenía interés en trabajar en los cafetales bajo las condiciones y sueldos fijados por los futuros cafetaleros. La mayoría de esta población y de quienes vivían en las inmediaciones de las zonas cafetaleras eran indígenas, veteranos de tres siglos de resistencia a la explotación de la élite y el Estado. Viviendo en "comunidades campesinas corporativas cerradas"<sup>21</sup> y en la mayoría de los casos dotada de cantidades considerables de ejidos o tierras comunes, la población indígena se limitaba a la agricultura de subsistencia, la producción de pequeños artículos de comercio y a la participación en la economía del mercado. Les faltaba, según lamentaban sus presuntos patronos, las "necesidades civilizadas" que los impulsarían hacia el trabajo asalariado:

Escaseaban también los brazos, pues los indios, sin necesidades que satisfacer y sin hábitos de trabajo, rehuían sacrificarse en las rudas tareas, y si los constriñían, se remontaban en desconocidas regiones.<sup>22</sup>

Desde la época colonial, los indígenas de Guatemala habían luchado con las élites y el Estado a fin de lograr control sobre su mano de obra, pero las exigencias sobre la población indígena se intensificaron conforme iban mejorándose las perspectivas del café. El gobierno liberal que estaba en el poder después de 1871 intentó apoyar a los finqueros, reviviendo y poniendo en vigor los sistemas coloniales de trabajo asalariado forzado; estos sistemas se habían usado poco desde principios de siglo.<sup>23</sup> Se presentaban en una de las dos formas siguientes: trabajo forzado, llamado "mandamiento" en la Guatemala del siglo XIX, y peonaje por deudas. En realidad, ambos sistemas funcionaban juntos. A pesar de que el mandamiento sí abastecía a los cafetaleros de grupos de indígenas locales, el reclutamiento era difícil de manejar y provocaba una resistencia general entre la población indígena. La función más útil de los mandamientos era forzar a individuos a comprometerse como peones, ya que únicamente comprometiéndose así se salvaban del reclutamiento forzoso. En

---

<sup>21</sup> Aunque Eric Wolf popularizó esta frase en una serie de artículos y libros, la paradigmática afirmación se encuentra en Frank Cancian, "Political and Religious Organizations", en *Handbook of Middle American Indians* 6 (Austin: University of Texas Press, 1967), pp. 283-298.

<sup>22</sup> Citado en Solís, *Memorias de la Casa de Moneda*, IIIA: 1817.

<sup>23</sup> McCreery, "Debt Servitude"; y David McCreery, "An Odious Feudalism: Mandamiento Labor and Agriculture in Guatemala, 1858-1920", *Latin American Perspectives* 48 (1986): 1: 99-117.

Guatemala, por lo tanto, el peonaje por deudas no era del tipo “voluntario” basado en la necesidad o el fraude —encontrado en otras partes de América Latina y dramatizado en las novelas de B. Traven— sino más bien el resultado de la coerción directa.<sup>24</sup> Dadas las alternativas de peonaje por deudas o reclutamiento forzado, la mayoría de los indígenas optaron por la primera e iban cada año por 60 a 90 días para liquidar sus “deudas” en las fincas del café. Los hacendados también reclutaban a un número menor de colonos, obreros residentes en las fincas, quienes llevaban a cabo durante todo el año faenas como limpiar, remendar y resembrar terrenos.

Para las élites latinoamericanas del siglo XIX, la clase obrera autóctona de sus países era un problema: era insubordinada, inferior e insuficiente en número, y las élites veían la inmigración como una posible solución a este problema. Argentina reclutaba a italianos y españoles para poblar la pampa, y tanto México como el Perú soñaban con “blanquear” a sus poblaciones indígenas con el estirpe europeo “superior”; Brasil y Cuba importaban trabajadores a fin de inundar los mercados de mano de obra y bajar así los sueldos. Guatemala también buscaba inmigrantes europeos, aunque sin mucho éxito. Los proyectos implementados durante las décadas de 1830 y 1840 para colonizar la costa norte de ingleses y belgas fracasaron en medio de la enfermedad y el fraude, y los esfuerzos llevados a cabo durante la década de 1870 para poblar el altiplano central de italianos también quedaron truncados.<sup>25</sup> Lo que querían los finqueros eran europeos blancos que trabajaran por un sueldo y bajo las mismas condiciones que habían padecido los indígenas durante siglos de opresión. Esta perspectiva no era muy atractiva aun para los más desesperados emigrantes europeos; por lo tanto, pocos llegaron a Guatemala. Además, para 1870, la agricultura guatemalteca ya se había amoldado a una norma de fincas grandes trabajadas por mano de obra forzada “barata”. Esta situación dejaba poco lugar al agricultor pequeño o mediano exaltado por la ideología liberal, pero al cual en realidad la política estatal más que nada perjudicaba. El único grupo del que los finqueros quizás hubieran podido conseguir trabajadores en cantidades significativas fue el de los negros norteamericanos, cada vez más agobiados por la legislación estadounidense segregacionista de Jim Crow —y a este grupo los cafetaleros rechazaban como inferior incluso a los indígenas. Al contrario, una vez que se hizo evidente que Guatemala no tendría éxito al

---

<sup>24</sup> Sobre el sistema del peonaje en general véanse, entre otros: Arnold Bauer, “Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression”, *Hispanic American Historical Review* 59 (1979): 1: 34–63; Frederick Katz, “Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies”, *Hispanic American Historical Review* 54 (1974): 1: 1–47; Peter Blanchard, “The Recruitment of Workers in the Peruvian Sierra at the Turn of the Century: The Enganche System”, *Inter-American Economic Affairs* 33 (1979): 3: 63–83; y Kenneth Duncan e Ian Rutledge, *Land and Labour in Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press, 1977).

<sup>25</sup> William J. Griffith, *Empires in the Wilderness: Foreign Colonization and Development in Guatemala, 1834–1844* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1965); y McCreery, *Development and the State in Reforma Guatemala*, capítulo 5.

competir por la mano de obra europea, las élites locales empezaron a considerar la posibilidad de importar trabajadores contratados de Asia o las islas del Pacífico (a los habitantes de esta última región se les llamaba indistintamente “polinesios”). La mayoría de los proyectos migratorios ideados durante estos años no fueron más que ardidés promovidos por extranjeros de dudosa acreditación, y no llegaron a nada. No obstante esta maraña de mentiras, ignorancia y codicia, varios barcos llenos de gilbertenses sí llegaron a desembarcar en Guatemala. Sin contar a los pocos japoneses que llegaron durante estos años, y uno que otro chino que cruzaba la frontera con México arrastrado por la corriente, los gilbertenses eran el único grupo numéricamente significativo de inmigrantes no europeos que llegó a Guatemala durante el siglo XIX. También constituyeron el número mayor de inmigrantes de cualquier país que hayan llegado como grupo entre las décadas de 1870 a 1930.<sup>26</sup>

Si, en su informe a las autoridades británicas, Ferguson describió el viaje de regreso del *Montserrat* como algo parecido a un crucero de placer, había otros observadores menos entusiastas sobre el barco y la misión que había emprendido.<sup>27</sup> El periódico *Weekly Examiner* de San Francisco, por ejemplo, publicó en octubre y diciembre de 1892 una serie de ataques sensacionalistas sobre el *Montserrat* y los *blackbirders* en general. Según reportó el periódico, el barco era “casi tan malo como un piratero y peor que un negrero”. El *Weekly Examiner* hasta mandó a un reportero en la expedición disfrazado de marinero, y él describió cómo fue que Ferguson había:

inducido a los nativos desventurados a bordo; la manera en que agarraron a los niños a fin de que sus padres aturdidos prefirieran seguirlos, sometién-dose así a la esclavitud en lugar de dejarlos ir solos a lo desconocido; el modo en que los pobres indefensos fueron condenados a vivir en suciedad durante el viaje y sufrir las torturas de la sed.... Pero el reportero no ha escrito sobre el trato al que estaban sujetas las mujeres, y aun las niñas, por parte de algunas bestias que gozaban de posiciones de autoridad a bordo del *Montserrat*. La decencia impidió el relato de estas atrocidades.<sup>28</sup>

El tono de éste y otros artículos fue igualmente escandaloso, pero mucho de lo que se alegó fue totalmente falso o al menos sin evidencia alguna,

<sup>26</sup> Un finquero los recordó como “muy salvajes” al llegar, persiguiendo y comiendo perros y gatos de las fincas e intimidando en general a sus compañeros indígenas de trabajo; BCO 225, 51.22980, “Fleischmann a Gosling” (20 de agosto de 1896), privado y confidencial (impreso); véase también BCO 225, 44.15473, “Lowe a Ripon” (1.º de abril de 1893).

<sup>27</sup> BCO 225, 41.21335, “Ferguson a Gosling” (20 de septiembre de 1892). Aubrey Gosling, ministro británico en Guatemala, secundó este informe en BCO 225, 41.21335, “Gosling a Rosebery” (25 de septiembre de 1892) sin averiguarlo a fondo, y el hecho de que su hijo haya estado involucrado en esta empresa puede haber afectado su relato. Sus superiores en Londres definitivamente sospechaban que “esto fue todo color de rosa”; sin embargo, tampoco tomaron ni recomendaron ninguna acción en ese momento.

<sup>28</sup> BCO 225, 42.5130, extractos del *Weekly Examiner* (20 de octubre de 1892); véase también BCO 225, 44.930, versión completa del *Weekly Examiner* (20 de diciembre de 1892); y BCO 225, 42.5130, extractos del *New Zealand Herald* (Auckland, 4 de diciembre de 1892).

y las descripciones falsificaron específicamente los sueldos y las condiciones de trabajo ofrecidos a los isleños. Cuando se les dio la oportunidad, los trabajadores no se quejaron de éstos ni, por cierto, de ningún otro abuso relacionado con el reclutamiento o con su transporte a Guatemala. Se caracterizó al *Montserrat* como “barco mercante de vapor”, pero aun el capitán Davis del barco de su majestad *Royalist*, a pesar de su desaprobación de las actividades del *Montserrat*, tuvo que aceptar que las instalaciones del barco eran más que adecuadas. Estaba básicamente en lo cierto al reportar que el barco era cómodo y se encontraba bien equipado según las normas de los barcos involucrados en el comercio laboral, aun si no se daba cuenta de que las condiciones a bordo habían sido temporalmente mejoradas anticipando su visita, y que una vez librados de su vigilancia, los oficiales economizarían los recursos más de lo debido.<sup>29</sup> No obstante, los relatos periodísticos atrajeron la atención de la Sociedad Anti-esclavitud (Anti-Slavery Society) en Londres, que pidió al ministerio de relaciones exteriores que el cónsul británico en San Francisco investigara los relatos. Este encontró que no le fue posible confirmar las acusaciones y que además —nuevamente a diferencia de los reportes publicados— el *Montserrat* no zarpaba de nuevo hacia las islas Gilberto a fin de reclutar más trabajadores, sino hacia Guatemala para recoger café. No estuvo claro si ello fue el resultado de los ataques periodísticos.<sup>30</sup>

Mientras el capitán Davis encontró adecuadas las instalaciones del *Montserrat*, también comentó que no pudo decir nada respecto al trato que recibían los isleños en Guatemala, y fue precisamente este tema lo que pronto se convirtió en problema. En agosto de 1893 un médico inglés empleado como oficial médico por la finca La Libertad (esto en sí fue insólito, puesto que pocas fincas poseían personal médico alguno) informó a la Oficina de Asuntos Coloniales que los trabajadores gilbertenses estaban siendo maltratados y que necesitaban protección diplomática, la cual él ofreció proporcionar si tal nombramiento le fuera concedido. Aubrey Gosling, ministro británico en Guatemala, estaba resentido y descartó la idea, describiendo al médico como “entrometido”.<sup>31</sup> Empero, la controversia no terminó allí. Dos meses después se encontró Gosling otra vez en la posición de tener que responder a nuevas acusaciones de maltrato hacia los gilbertenses, esta vez desde Londres. Un periódico de esa ciudad exigió que la Marina Real pusiera fin al *blackbirding*, utilizando como ejemplo de los abusos implicados en este

<sup>29</sup> BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (16 de agosto de 1892); e Inkersly y Brommage, “Experiences of a ‘Blackbirder’”, pp. 572 y 574-575.

<sup>30</sup> BCO 225, 40.24451, “Sociedad Anti-esclavitud Británica y Extranjera a Ripon” (19 de diciembre de 1892); BCO 225, 41.24745, “Ministerio de Relaciones Exteriores a la Oficina de Asuntos Coloniales” (26 de diciembre de 1892) y anexos; BCO 225, 44.930, “Ministro británico, San Francisco al Ministerio de Relaciones Exteriores” (28 de diciembre de 1892). Véase también BCO 225, 40.19562, extractos del *Pall Mall Gazette* (Londres, sin fecha, octubre de 1892).

<sup>31</sup> BCO 225, 44.15473, “Lowe a Ripon” (1.º de agosto de 1893); y BCO 225, 44.20456, “Gosling a Rosebery” (27 de octubre de 1893).

tráfico las condiciones bajo las cuales estaban trabajando en aquel tiempo los gilbertenses en Guatemala. Estaban oprimidos en un estado de "esclavitud virtual", alegó el *Truth*, y el setenta por ciento había muerto durante el primer año. En un tono algo defensivo, Gosling respondió que el reportaje "por no decir totalmente infundado, era una enorme exageración". Dijo que, impulsado por el artículo, había averiguado sobre las condiciones de vida de los gilbertenses y había encontrado a la mayoría satisfechos y sin interés en reducir el período de sus contratos. La mortalidad entre ellos (y aquí Gosling o era muy ignorante de lo que realmente ocurría, o decidió hacer caso omiso de los hechos) era "lo opuesto de alta" (lo cual era totalmente falso) y las enfermedades y muertes que habían resultado eran "exclusivamente" debidas al "hábito empedernido" de los nativos de comer fruta inmadura. Preocupado por el conflicto con Nicaragua sobre el control de la costa de los miskitos, Gosling prestó poca atención al asunto de los gilbertenses y confesó que había obtenido la mayor parte de su información de Franz A. Sarg, cónsul alemán en Quetzaltenango, quien era cafetalero inmigrante.<sup>32</sup> Se haría evidente muy pronto que Sarg era poco confiable con respecto a los trabajadores.

Es problemático generalizar sobre la experiencia que tuvieron los isleños gilbertenses en las fincas cafetaleras. Se podría plantear que en cierto nivel estaban bien según las normas guatemaltecas, o que al menos no sufrieron nada fuera de lo común. Los patrones y sus capataces, por ejemplo, de manera rutinaria golpeaban a los trabajadores con látigos, con el costado del machete, palos o con sus puños. Un castigo frecuente por una infracción real o imaginada era el uso de los cepos, con los que un individuo quedaba sujeto y expuesto, a veces por días enteros, al sol, la lluvia y los insectos. Sin embargo, en el caso específico de los gilbertenses traídos en el *Montserrat*, aun cuando se les dio la oportunidad de quejarse de este tipo de maltrato, salvo una excepción parcial, no lo hicieron. Aun tomando en cuenta la variabilidad de condiciones entre las fincas, y por lo tanto entre las experiencias laborales individuales de los gilbertenses, no hay indicaciones de que ellos hayan sufrido más abusos de los usuales en las fincas guatemaltecas. En un caso extremo, los que se encontraban empleados en la finca París de Eugene Dufourcq reportaron que sus raciones alimenticias eran insuficientes y que cuando estaban enfermos no recibían comida alguna; su vivienda era inadecuada; y en una violación directa de su contrato, Dufourcq no les había proporcionado colchones ni ropa de cama, sino que había ofrecido vendérselos. Tampoco les había pagado por día, tal como estipulaba su contrato, sino por destajo, lo que resultaba en un sueldo mucho más bajo. Además, Dufourcq aparentemente intentó calcular sus sueldos según el peso guatemalteco en lugar del dólar de los Estados Unidos, lo que devaluaba sus sueldos un tercio. Pero ni siquiera estos individuos alegaron abusos físicos. Por el contrario, otros isleños prosperaron modestamente. Hugo Fleischmann, ministro británico en Quetzaltenango,

---

<sup>32</sup> BCO 225, 44.19530, copia de "Gosling a Rosebery" (17 de octubre de 1893); véanse también los recortes de periódico incluidos en BCO 225, 40.24436.

observó con sorpresa a los trabajadores de la finca La Libertad, al venir a ser entrevistados, “montados en sus propios caballos ... además de poseer caballos, ganado, aves, etcétera, cada quien tiene una parcela de tierra para cultivar”.<sup>33</sup> Rara vez prosperaban tanto los indígenas guatemaltecos involucrados en el trabajo de finca. En resumidas cuentas, los gilbertenses laboraban bajo condiciones difíciles y aun de explotación, dependiendo de las fincas donde se encontraban trabajando; sin embargo, estas condiciones eran usuales y de ninguna manera particulares a su situación. Definitivamente estaban mejor de lo que hubieran estado en las haciendas alemanas de Samoa, con su severidad característica y su brutalidad rutinaria.<sup>34</sup>

Lo que altera por completo la naturaleza de una evaluación basada en las condiciones físicas y materiales del trabajo fue la incidencia de muerte prematura entre los gilbertenses. Aun sin contar la pérdida del *Tahiti* en la que no hubo sobrevivientes, la tasa de mortalidad de los isleños fue espantosamente alta. De los aproximadamente 475 adultos y niños que zarparon en el *Montserrat*, sólo unos 275 sobrevivieron hasta mediados de 1896.<sup>35</sup> Contados por propiedades individuales, la incidencia de muerte fue igual de alta. En la finca Medio Monte, unos 51 de los 109 gilbertenses murieron en el lapso de dos años.<sup>36</sup> La tasa de mortalidad infantil fue peor. De la evidencia fragmentaria que existe, parece que de los 71 niños (por lo menos) que acompañaron a sus padres a Guatemala en el *Montserrat*, 25 fueron repatriados en 1896 y 14 permanecieron en Guatemala; teniendo en cuenta que nacieron de 20 a 30 niños en Guatemala, más de la mitad de los niños murieron.<sup>37</sup> Semejantes tasas de mortalidad eran altas aun en comparación con las de la población indígena local obligada a laborar en las fincas, e incluso tomando en cuenta que

---

<sup>33</sup> BCO 225, 51.24468, “Fleischmann a Gosling” (10 de octubre de 1896), privado y confidencial (impreso). El poder cultivar su propia hortaliza era indudablemente una gran ventaja para la salud y el bienestar en general de los gilbertenses de la finca La Libertad. La importancia de la “dieta privada” se reconoce cada vez más; véase Clive Moore, *Kanaka: A History of Melanesian Mackay* (Boroko: University of Papua New Guinea Press, 1985), pp. 226–235.

<sup>34</sup> Stewart Firth y Doug Munro, “Compagnie et Consulat: Lois germaniques et l’emploi des travailleurs sur les plantations de Samoa, 1864–1914”, *Journal de la Société des Océanistes* 91 (1990): 115–134.

<sup>35</sup> El número de sobrevivientes no se puede averiguar con exactitud. En mayo de 1896, 247 gilbertenses fueron repatriados y otros 47 permanecieron en Guatemala, sumando un total de 294. No obstante, esta cifra podría haber incluido a algunos de los sobrevivientes del grupo de 1890 (véase más adelante); también, desde luego, habían nacido algunos niños en Guatemala; PRO, WPHC 4, 2278.1896, “Campbell a Thurston” (8 de junio de 1896); y BCO 225, 51.24468, “Lista de polinesios en los patrimonios de los señores M. L. Barillas y Compañía, y de M. Eugene Dufourcq” (impreso).

<sup>36</sup> BCO 225, 47.17092 y PRO, WPHC 4, 245.1895, “Gleeson a Roberts” (7 de octubre de 1894) (impreso). La aritmética de Gleeson es sospechosa, pero si está en lo cierto al decir que para noviembre de 1895 sobrevivían 38 gilbertenses, entonces habían muerto 71 de los supuestos 109 que llegaron a la finca Media Monte.

<sup>37</sup> Con respecto a los niños nacidos en Guatemala, véase BCO 225, 51.4721, extracto del *Coast Seamen’s Journal* de San Francisco (22 de enero de 1896).

la costa de Guatemala no era un lugar saludable, especialmente cuando surgía una de las epidemias periódicas de viruela o fiebre amarilla.<sup>38</sup> El paludismo era endémico, lo daban por sentado todos los que viajaban por la bocacosta y las tierras bajas.<sup>39</sup> La tasa de mortalidad de los isleños en Guatemala fue extrema en comparación con la de las fincas del Pacífico, excediendo por mucho incluso aquella experimentada en las haciendas alemanas de Samoa, donde el maltrato de los trabajadores era excepcionalmente severo.<sup>40</sup>

Actualmente se acepta en lo general que la causa principal de mortandad entre los trabajadores migratorios es epidemiológica (como, por ejemplo, falta de resistencia a enfermedades previamente desconocidas) y que los trabajadores recién llegados peligran más, hasta que logran la inmunidad al nuevo ambiente.<sup>41</sup> Los gilbertenses en Guatemala se encontraban indudablemente en un ambiente extremadamente hostil de enfermedades desconocidas, ante las cuales muchos sucumbieron; y a primera vista podría parecer que el factor epidemiológico explica satisfactoriamente estas tasas altas de mortalidad. El corolario de este razonamiento es que las tasas de mortalidad no tienen relación con las condiciones materiales del trabajo. No obstante, es aparente que las tasas de mortalidad excesivamente altas no quedaban enteramente fuera del control humano, y que el trato que recibieron los trabajadores a manos de los finqueros, y hasta su propio comportamiento, agravaron los efectos de las enfermedades. Las causas principales de la enfermedad, y probablemente la muerte también, entre los trabajadores de las fincas París y La Libertad fueron vagamente descritas como disentería, "malestares estomacales y escalofríos".<sup>42</sup>

---

<sup>38</sup> Sobre enfermedades y mortandad en Guatemala a principios del presente siglo, véase George C. Shattuck, *A Medical Survey of the Republic of Guatemala* (Washington, D.C.: Carnegie Institution of Washington, 1938); en 1893 apenas el 40 por ciento de la población estaba vacunada contra la viruela, y las tasas de vacunación eran mucho más bajas entre la población indígena; Dirección General de Estadística, *Censo General de la República de Guatemala, levantado en 26 de febrero de 1893* (Guatemala: Tipografía y Encuadernación "Nacional", 1894), pág. 124. Los trabajadores gilbertenses en Hawaii fueron vacunados contra la viruela por las autoridades cuando comenzó una epidemia en 1881; véase J. A. Bennett, "Immigration, 'Blackbirding', Labour Recruiting?: The Hawaiian Experience, 1878-1887", *Journal of Pacific History* 11 (1976): 1: 19.

<sup>39</sup> Ruth Bunzel, *Chichicastenango: A Guatemalan Village*, American Ethnological Society Publication 22 (Seattle: University of Washington Press, 1952), pág. 143.

<sup>40</sup> Se pueden hacer comparaciones en Ralph Shlomowitz, "Mortality and the Pacific Labour Trade", *Journal of Pacific History* 22 (1987): 1: 48 para las islas de Fidji; 50 para Queensland; y 53 para Samoa. Los datos de Shlomowitz no se relacionan específicamente con los gilbertenses, sino con los trabajadores de las islas del Pacífico en general.

<sup>41</sup> Véanse: Philip D. Curtin, "Epidemiology and the Slave Trade", *Political Science Quarterly* 83 (1968): 2: 190-216; Pieter Emmer, "The Importance of British Indians into Surinam (Dutch Guiana), 1873-1916", en *International Labor Migration: Historical Perspectives*, Shula Marks y Peter Richardson, editores (London: Temple Smith, 1984), pág. 104; Moore, *Kanaka: A History of Melanesian Mackay*, pp. 244-254; y Ralph Shlomowitz, "Mortality and Workers", en *Labour in the South Pacific*, Moore, Leckie y Munro, editores, pp. 44-47.

<sup>42</sup> BCO 225, 51.24468, "Fleischmann a Gosling" (10 de octubre de 1896), privado y

Ciertamente el "escalofrío" implica paludismo y disentería, resultado de tomar agua impura, y de la eliminación inadecuada de los desperdicios que caracterizaba a la mayoría de las fincas. También el escalofrío se relacionaba por lo menos parcialmente con el hábito de comer fruta desconocida e inmadura.<sup>43</sup> Por lo tanto, mientras el factor epidemiológico constituye la variable más importante, éste puede ser mitigado a pesar de su importancia por las medidas preventivas y alimenticias apropiadas. Un ejemplo de esto lo dio el capataz de la plantación en Queensland, quien puso en cuarentena a sus trabajadores en una isla a corta distancia de la costa a fin de evitar una epidemia de disentería.<sup>44</sup> Se puede demostrar que el trato de los gilbertenses a manos de los finqueros, específicamente en cuanto a descuidos y omisiones, agravaba los efectos de las enfermedades.

Para los gilbertenses la muerte no era cosa desconocida, pero lo extremadamente alto de su tasa de mortalidad en Guatemala fue desconcertante. Las tasas de mortalidad en sus islas natales eran altas debido a una combinación de guerra, desventura y sequías, de donde surgía el ímpetu para trabajar en el extranjero. Por la experiencia de varias décadas de trabajo en el extranjero, los gilbertenses estaban enterados del hecho de que los trabajadores morían en las fincas, pero no estaban preparados para el alto número de muertes experimentadas en Guatemala. Aunque un número reducido de isleños decidió permanecer en Guatemala cuando se vencieron sus contratos, la gran mayoría de supervivientes se encontraban muy ansiosos de volver a sus islas a la primera oportunidad. Sin embargo, hubo problemas con tales esperanzas desde un principio. En enero de 1894, el ministro británico en la ciudad de México recibió un telegrama de Tapachula, del capitán R. Briggs:

Cincuenta y seis súbditos británicos se encuentran aquí; están cumpliendo con el contrato concertado bajo la ley británica, pero el señor [W. H.] Magee no ha cumplido con su parte. Favor de responderme, pues soy el intérprete de los súbditos, que pertenecen a las islas Gilberto.<sup>45</sup>

Después de una considerable cantidad de correspondencia, resultó que los individuos involucrados se encontraban entre los supervivientes de un grupo de 300 gilbertenses, reclutados en 1890 para trabajar en el sur de México y

---

confidencial (impreso). Esto no se contradice con las experiencias de los trabajadores gilbertenses de las plantaciones de Hawaii de 1877 a 1887, ni con los trabajadores de fincas de las islas del Pacífico en otros lugares de empleo donde la disentería bacilar, la tuberculosis pulmonar y la influenza-pulmonía eran las causas principales de muerte; Sandra Rennie, "Contract Labor under a Protector: The Gilbertese Laborers and Hiram Bingham, Jr., in Hawaii, 1878-1903", *Pacific Studies* 11 (1987): 1: 92-93; Bennett, "Immigration, 'Blackbirding', Labour Recruiting?", pág. 22; y Ralph Shlomowitz, "Epidemiology and the Pacific Labour Trade", *Journal of Australian Population Association* (en prensa).

<sup>43</sup> BCO 225, 44.19530, "Fleischmann a Gosling" (17 de octubre de 1893).

<sup>44</sup> Peter Corris, *Passage, Port and Plantation: A History of Solomon Islands Labor Migration, 1870-1914* (Carlton, Australia: Melbourne University Press, 1973), pág. 77.

<sup>45</sup> BCO 225, 46.6079, "Briggs a Trench" (20 de enero de 1894), telegrama; véanse también los documentos incluidos en BCO 225, 46.4374.

llevados en el *Helen W. Almy*. Este fue el viaje patrocinado por John Magee en 1890 siguiendo la sugerencia del aventurero ubicuo William Forsyth. Según explicó el finquero William Magee, su hermano John había adquirido terrenos a lo largo de la frontera entre México y Guatemala con el propósito de sembrar café. Enfrentado con la escasez común de trabajadores, había convenido con Forsyth para que éste le importara trabajadores “polinesios”. Durante la segunda mitad de 1890, Forsyth había entregado unos doscientos gilbertenses bajo contratos de tres años a San Juan Las Chicharras, finca de William Magee.<sup>46</sup> De éstos, 95 murieron durante el primer mes en una epidemia de viruela, y para enero de 1894 sólo sobrevivían unos 58. Magee empezó a demorar el pago de su viaje de regreso, arguyendo que debido a enfermedad y a enfermedad fingida, los isleños no habían cumplido efectivamente con su contrato de tres años. Al ver esto, varios de los gilbertenses se escaparon al pueblo cercano de Tapachula y apelaron al ministro británico en la ciudad de México, el cual trasladó el asunto al representante británico de la ciudad de Guatemala. A estas alturas Magee se lavó las manos en cuanto a los gilbertenses, negándose a repatriarlos, y el cónsul británico en México sólo se comprometió a involucrarse más si se le daban “instrucciones con miras a repatriar a expensas del público a esta gente desafortunada”.<sup>47</sup>

Mas, ¿cuál fue precisamente la responsabilidad de Gran Bretaña para con los gilbertenses? La dificultad fue que no se trataba de súbditos británicos, a pesar de provenir de lo que ya era protectorado británico. Más bien, no eran más que personas protegidas por el gobierno británico, y la característica anómala de este estado legal era que proporcionaba muy poca protección. Para complicar aún más el asunto, los isleños habían partido rumbo a América Latina antes de la declaración del protectorado. Este hecho presentó un modo de escape oportuno para los funcionarios británicos que tenían pocas ganas de hacer el esfuerzo extraordinario de defender los derechos de los trabajadores gilbertenses desterrados: “Estos hombres no son sujetos británicos, y no poseemos derechos sobre ellos ni ellos sobre nosotros una vez que han rebasado los límites del Protectorado”.<sup>48</sup>

Los gilbertenses, sin embargo, como no tenían otra alternativa, se aferraron en obligar a los británicos a otorgarles el grado de protección que

<sup>46</sup> No se sabe lo que pasó con los demás gilbertenses (alrededor de cien) reclutados por el *Helen W. Almy*.

<sup>47</sup> BCO 225, 46.6079, “Magee a Trench” (25 de enero de 1894) y “Trench a Kimberley” (20 de marzo de 1894); BCO 225, 46.8182, copia de “Trench a Kimberley” (21 de abril); véase también Antonio García de León, “Lucha de clases y poder político en Chiapas”, *Historia y Sociedad* 22 (1979): 65; y Helen H. Seargeant, *San Antonio Nexapa*, Colección Ceiba, Documento 11, 2.<sup>a</sup> edición aumentada ([Tuxtla Gutiérrez?]: Fonapas Chiapas, 1980), pp. 76-79.

<sup>48</sup> BCO 225, 44.1818, minutas de “Mercer a Bramston” (2 de febrero de 1893); véase también BCO 225, 44.15473, minutas de “Mercer a Bramston” (9 de septiembre de 1893); BCO 225, 46.4374, minutas del 10 de marzo de 1894; BCO 225, 46.6079, “Oficina de Asuntos Coloniales al Ministerio de Relaciones Exteriores” (borrador) (16 de abril de 1894); y BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (9 de agosto de 1892).

fuera posible. Los isleños que habían llegado en el *Montserrat*, viendo una falta palpable de interés en la suerte de sus compañeros de parte del cónsul local, y temiendo un trato semejante, decidieron apelar a una autoridad más alta. En octubre de 1894 el intérprete Gleeson se comunicó con un misionero católico que se encontraba en las islas Gilberto. Les rogó a los misioneros, en una carta conmovedora que incluía la lista de los que se habían muerto, que intercedieran por ellos para “poner fin a nuestra esclavitud”. Aunque todavía les faltaba un año de su contrato, dijo que temían que sus patrones también fueran a negarse respecto al artículo sobre la repatriación.<sup>49</sup> La carta tardó un año en abrirse paso por los correos y canales de la burocracia británica, pero en octubre de 1895, mientras todavía existía cierta indecisión respecto al estado legal exacto de los gilbertenses *vis-a-vis* del gobierno británico, J. Frederick Roberts, ministro interino en Guatemala, recibió instrucciones para investigar la situación. Reportó que aunque Gleeson lo había visitado varias veces durante los meses recientes y había comentado sobre la alta mortalidad entre los gilbertenses, nada expresó con respecto al maltrato o a los temores acerca de la repatriación. Acordó averiguar esta situación. Al hacerlo, encontró bastante resistencia entre los finqueros para cumplir con el artículo de repatriación y se vio obligado a presionarlos considerablemente para asegurar que de verdad fletaran el barco necesario para llevar a los gilbertenses a su país.<sup>50</sup> Después de repetidas demoras, 203 adultos y 25 niños, junto con los blancos Murdoch, Gleeson y Garrick, finalmente llegaron a las islas Gilberto en junio de 1896, irónicamente a bordo del *Helen W. Almy*.

En total, de los casi 1,200 reclutados a Centroamérica entre 1890 y 1892, y sin compensar por niños nacidos durante este período, quizás un escaso 20 por ciento de ese número haya regresado a las islas, e incluso esa proporción minúscula habría sido virtualmente eliminada si el comerciante Murdoch no hubiera tomado medidas para evitar una epidemia de viruela durante el viaje de regreso del *Helen W. Almy*. Después de advertir a los gilbertenses que volvían a sus islas de que habían cambiado las condiciones en las Gilberto debido al protectorado, y que no debían de regalar sus pertenencias ni permitir que se las quitaran, y luego de desarmar a los que traían rifles y pistolas, el comisario residente del protectorado les permitió que desembarcaran. Comentó que el episodio había sido “una prueba tanto para

<sup>49</sup> BCO 225, 47.17092 y PRO, WPHC 4, 245.1895, “Gleeson a Roman Catholic Mission” (Nonouti, 7 de octubre de 1894).

<sup>50</sup> Para entonces, aunque varios de los corresponsales lo mencionan, la evidencia de la fianza de seis libras esterlinas por cabeza que había extraído el capitán Davis, como la de una fianza de treinta dólares por cabeza supuestamente extraída por el gobierno de Guatemala, habían desaparecido; véase BCO 225, 44.19530, “Gleeson a Roberts” (24 de noviembre de 1895), impreso, y “Roberts a Samayoa” (25 de noviembre de 1895), impreso; véanse también: BCO 225, 49.17881, copia de “Ministerio de Relaciones Exteriores a Roberts” (10 de octubre de 1895); BCO 225, 49.22717, “Roberts a Salisbury” (19 de octubre de 1895), impreso; BCO 225, 51.1959, “Roberts a Salisbury” (9 y 17 de diciembre de 1896), impresos; y tanto BCO 225, 51.4721 como BCO 225, 51.10578, “Warburton a Salisbury” (1.º de febrero de 1896), impreso.

CUADRO 4  
Trabajadores gilbertenses que fueron y regresaron  
de Centroamérica entre 1890 y 1908

Año	Barco	Número de trabajadores
1890	<i>Helen W. Almy</i>	aprox. 300*
1891	<i>Tahití</i>	adultos: aprox. 300 niños: aprox. 100
1892	<i>Montserrat</i>	adultos: 404 niños: 71
	Total reclutados	aprox. 1,175
1896	<i>Helen W. Almy</i>	adultos: 203 niños: 25
1908	<i>Helen W. Almy</i>	adultos: 11 niños: 4
	Total repatriados	243
	Niños nacidos en Guatemala	aprox. 25
	Muertos, ahogados, o desaparecidos inexplicablemente	aprox. 957 (79.75% del total)

\* excluyen a la esposa guatemalteca de uno de los gilbertenses, pero incluyen a un niño mestizo.

Fuentes: CO 225, 39.23076, "Davis a Scott" (12 de agosto de 1892); WPHC 4, 270.1892 y CO 225, 43.267, "Davis a Scott" (17 de noviembre de 1892); SPHC 4, 278.1896, "Campbell a Thurston" (8 de junio de 1896); y WPHC 4, 106.1906, "Recibo a Hugo Fleischmann" (15 de junio de 1896) y "List of Polynesians who will be repatriated leaving Champerico"

los nativos como para los europeos".<sup>51</sup> En efecto, desde el principio hasta el fin, la mala suerte parece haber seguido los pasos de la empresa de conseguir mano de obra gilbertense para Centroamérica. Los mismos gilbertenses "morían por centenares" en las fincas, o se perdieron en el naufragio del *Tahití*; y varios meses después el *Montserrat* también zozobró, así que dos de los barcos fletados en esta empresa se perdieron sin supervivientes. Por si fuera poco, debido a la sequía, el *Helen W. Almy* no pudo recoger tras su viaje de repatriación una carga de copra en las islas Gilberto y se vio obligado a regresar en lastre a San Francisco.<sup>52</sup>

No todos los gilbertenses habían salido de Guatemala a bordo del *Helen W. Almy*. Se quedaron por lo menos 47 individuos, de los cuales 18 adultos

<sup>51</sup> PRO, WPHC 4, 278.1896, "Campbell a Thurston" (8 de junio de 1896).

<sup>52</sup> "They Died by the Hundreds", artículo aparecido en *San Francisco Call*, 8 de agosto de 1896.

y 8 niños tenían contratos en la finca París de Eugene Dufourcq, y otros 15 adultos y 6 niños trabajaban para Manuel Barillas en su finca La Libertad.<sup>53</sup> No cabe duda que éstos se quedaron por su propia voluntad. Lo confirmaron al ser entrevistados por el cónsul Fleischmann, y dieron evidencia de que prosperaban a pesar de la alta tasa de mortalidad de sus compañeros; todos afirmaron que deseaban seguir trabajando en La Libertad. A cambio de su renuncia específica al derecho de repatriación, el agente del general Barillas les pagó a cada quien cien pesos plata, el costo aproximado del viaje de regreso. Sin embargo, en el caso de los trabajadores de Dufourcq, los isleños estuvieron mucho menos contentos. No sólo resultó que les había engañado bajo el convenio original, sino que también salió a relucir que les había engañado de nuevo para que se quedaran bajo condiciones que ellos no entendían, pero que obviamente les perjudicaban. Cuando se supo que los otros finqueros repatriarían a los isleños sobrevivientes tal como estipulaban los contratos, Dufourcq manifestó a sus trabajadores que a raíz de las enfermedades que habían padecido y de sus propios malos hábitos, no habían cumplido con el contrato de tres años. Además, expresó, estaban endeudados con él por alimentos y otros artículos que se les habían fiado. La ley guatemalteca lo respaldaba, puesto que estipulaba que un trabajador residente de finca no podía salir de ésta si debía dinero, a pesar de haberse vencido su contrato.<sup>54</sup> Por lo tanto, Dufourcq pudo convencer a los gilbertenses que no había otra opción sino quedarse en la finca y firmar un nuevo contrato, un documento, como comentó despectivamente un oficial británico, “enteramente” a favor del patrón. Según el nuevo plan, los gilbertenses trabajarían por destajo y no por día, un sistema que casi siempre significaba una reducción del sueldo, ya que eran los patrones quienes fijaban las tareas. Asimismo, según el nuevo contrato, los isleños tenían que adquirir su propia comida y, lo más serio de todo, el nuevo convenio no dispuso nada acerca de su futura repatriación.<sup>55</sup>

Al revisar la situación, el cónsul Fleischmann admitió que el contrato era probablemente legal, pero no se podía llamar justo, y maldijo su propia selección de cónsul interino como culpable de esta parodia. Planeado o no, Dufourcq se había aprovechado de la ausencia temporal de Fleischmann de la ciudad para redactar y hacer firmar un contrato que los gilbertenses

<sup>53</sup> BCO 225, 51.24468, “Lista de polinesios existentes en los patrimonios de los señores M. L. Barillas y Compañía, y de M. Eugene Dufourcq”, impreso; véase también BCO 225, 51.10578, “Roberts a Salisbury” (21 de marzo de 1896), impreso.

<sup>54</sup> Alfonso Bauer Pais, *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período 1872 a 1930*, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1965), pp. 86-90.

<sup>55</sup> BCO 225, 51.10578, “Roberts a Salisbury” (21 y 22 de marzo de 1896), impresos; PRO, WPHC 4, 278.1896, “Campbell a Thurston” (8 de junio de 1896); BCO 225, 51.22980, “Gosling a ‘My dear Bertie’ ” (30 de agosto de 1896) y “Fleischmann a Gosling” (20 de agosto de 1896), impresos; y BCO 225, 51.24468, “Gosling a Salisbury” (21 de octubre de 1896) y “Fleischmann a Salisbury” (10 de octubre de 1896), privado y confidencial, impresos.

claramente no comprendían, y el cónsul interino Franz A. Sarg había aprobado el convenio durante la ausencia del cónsul. Siguiendo la estipulación de la ley guatemalteca a favor de quienes no hablaban español (había pocos indígenas hispanoparlantes), el notario que legalizó el contrato hizo que se leyera en voz alta y lo tradujera para los gilbertenses su intérprete, un samoano llamado Ten Toatan.<sup>56</sup> Aparentemente ninguno de los isleños notó la omisión del artículo que garantizaría su repatriación, y ni Sarg ni Dufourcq quisieron señalársela. Sin embargo, al entrevistar a los gilbertenses, el cónsul Fleischmann vio claramente que no sólo habían sido intimidados a fin de que firmaran el contrato, sino que ellos, a diferencia de los trabajadores de Barilla, esperaban y deseaban la repatriación lo más pronto posible. En la ausencia de Fleischmann, se le había permitido a Dufourcq aprovecharse de personas “que sólo pueden ser comparadas a niños”.<sup>57</sup> El cónsul estaba furioso, y evidentemente se sentía también un poco culpable en el asunto, pero aparte de protestar el abuso ante Dufourcq y romper relaciones con Sarg, no era inmediatamente evidente qué más podía hacer.<sup>58</sup>

Cuando se hizo evidente que a causa de las relaciones ambiguas entre Gran Bretaña y los habitantes de las islas Gilberto el Ministerio de Relaciones Exteriores británico no iba a ejercer ninguna presión en el asunto, Fleischmann actuó por su propia cuenta. A pesar de que Dufourcq seguía negando cualquier ofensa de su parte y protestando por los problemas que le ocasionaban los gilbertenses, después de varios intentos, el finquero convino en trasladar a Fleischmann las deudas de sus trabajadores gilbertenses. En agosto de 1896, Fleischmann pagó la suma de 383.40 dólares, por las deudas de 18 adultos, y Dufourcq firmó un acuerdo en el que renunció a cualquier derecho sobre los trabajadores y que pensó lo absolvería de toda obligación hacia ellos. Fleischmann, no obstante, había arreglado con un abogado que se redactara el convenio de tal forma que se invalidara el segundo contrato de Dufourcq y se restableciera el primero, junto con su obligación de repatriar a los gilbertenses. Estos quedaban ya libres de trabajar donde desearan, les dijo Fleischmann, y si querían proceder judicialmente contra Dufourcq a fin de obtener la repatriación, él los representaría.<sup>59</sup> Debe de haberle desilusionado cuando aparentemente ninguno quiso hacerlo. Enfrentada con el *fait accompli* de su cónsul, el Ministerio de Relaciones Exteriores británico acordó reembolsarle

---

<sup>56</sup> Esta es la versión gilbertense de su verdadero nombre, que era Te'o Teotau; véase PRO, WPHC 4, 106.1906, “Montgomery a McOwen” (17 de junio de 1907).

<sup>57</sup> BCO 225, 51.10578, “Roberts a Salisbury” (21 de marzo de 1896), impreso; y BCO 225, 51.22980, “Fleischmann a Gosling” (20 de agosto de 1896), impreso, privado y confidencial.

<sup>58</sup> BCO 225, 51.22980, “Fleischmann a Gosling” (20 de agosto de 1896), impreso, privado y confidencial; consúltese también Doug Munro, “Planter *versus* Protector: Frank Cornwall's Employment of Gilbertese Plantation Labourers in Samoa, 1877-1881”, *New Zealand Journal of History* 23 (1989): 2: 177.

<sup>59</sup> BCO 225, 51.24468, “Fleischmann a Gosling” (10 de octubre de 1896), impreso, privado y confidencial.

sus gastos de los fondos de las islas Gilberto.<sup>60</sup> Los gilbertenses se reunieron entonces con sus compatriotas en la finca La Libertad, de Barillas.

¿Cómo se podrá evaluar el éxito o fracaso de este experimento? Para empezar, no se repitió. Los 475 trabajadores agrícolas importados a Guatemala en el *Montserrat* constituyeron el grupo más grande durante la segunda mitad del siglo XIX. El fracaso total de este intento, aun sin considerar la tragedia de la pérdida del *Tahiti* y las consecuentes complicaciones diplomáticas, convenció a los finqueros que no tenían otra alternativa más que la de movilizar la mano de obra local. Además, para 1897, la cosecha récord de 1897-1898 del café brasileño empezaba a sobrecargar el mercado, lo que generó una crisis mundial al siguiente año. La agricultura guatemalteca de exportación cayó en un estancamiento que duró dos décadas y del cual no se recuperó sino hasta después de la Primera Guerra Mundial. Los finqueros no contaban con recursos suficientes para importar mano de obra, la cual siempre había sido cara y, además, no era disponible. En lugar de importar trabajadores, el Estado revivió los mandamientos que se habían suspendido al inicio de la década; el dictador Manuel Estrada Cabrera impuso controles severos y demandas laborales en la población indígena durante los veinte años posteriores a 1898. La hora de importar mano de obra había pasado.<sup>61</sup>

Obviamente para la mayoría de los participantes gilbertenses, el experimento centroamericano fue un desastre. Aunque las condiciones materiales de trabajo de los isleños no eran desventajosas según las normas guatemaltecas, las tasas de mortalidad fueron particularmente altas, y excedieron por mucho las que vivieron los gilbertenses en otras regiones de trabajo en fincas. A un nivel más impersonal, la experiencia guatemalteca tuvo ramificaciones más amplias al contribuir a la proscripción por parte de las autoridades británicas de la exportación de trabajadores del protectorado al extranjero. El promotor principal en este asunto no fue la Oficina Colonial en Londres sino Sir John Thurston, el Alto Comisionado del Pacífico Occidental con base en las islas Fiji. Thurston tuvo que aceptar el reclutamiento de los gilbertenses para Centroamérica como un *fait accompli*, señalando que "si se hubiera establecido el protectorado británico un poco antes ... no [se] habría permitido", pero también hizo notar que "desde luego no se permitirá en el futuro".<sup>62</sup> Cuando, por ejemplo, intereses alemanes intentaron reclutar a los gilbertenses para las plantaciones de coco en Samoa, Thurston estuvo a la ofensiva. En realidad no pudo impedir que continuara el reclutamiento alemán, debido a un acuerdo tácito entre Alemania y el gobierno británico que permitía la exportación continua de trabajadores gilbertenses a Samoa después de 1892. Lo que hizo Thurston más bien fue permitir el reclutamiento a Samoa, pero bajo

<sup>60</sup> BCO 225, 51.26421, "Ministerio de Relaciones Exteriores británico a Gosling" (21 de diciembre de 1896).

<sup>61</sup> David McCreery, *Rural Guatemala, 1760-1940* (Stanford: Stanford University Press, en prensa), capítulos 7 y 9.

<sup>62</sup> BCO 225, 50.19587, "Thurston a Chamberlain" (7 de agosto de 1896).

condiciones tan restrictivas que efectivamente desanimaban a los alemanes a volver a reclutar. Los 98 gilbertenses reclutados para Samoa en 1894 ya gozaban de la protección del cónsul británico local, y aprovechándose de esto, se comportaron con tanta intransigencia que los alemanes alarmados repatriaron al grupo entero de gilbertenses un año antes de vencerse sus contratos, felices de deshacerse de ellos.<sup>63</sup> Asimismo, cuando los barcos laborales de Queensland reclutaron a unos 155 gilbertenses en el período de 1894 a 1895, Thurston maniobró rápidamente para prohibir la presencia futura de los barcos, argumentando que los gilbertenses eran inadaptados para el trabajo en las plantaciones azucareras y que más reclutamiento entre ellos “probablemente causaría graves mortificaciones en la administración del nuevo protectorado”. Era posible, además, vincular a la prohibición de los barcos de Queensland con la propuesta prohibición de barcos de reclutamiento alemanes: sería difícil para los alemanes oponerse a las restricciones si las mismas eran aplicables también a una colonia británica.<sup>64</sup>

Los sucesos en las islas Gilberto reflejaban los eventos en otros lugares del Pacífico. Mientras las potencias imperiales anexaban territorios y declaraban nuevos protectorados, creaban zonas exclusivas de reclutamiento, dividiendo la mano de obra del Pacífico occidental entre sus propios ciudadanos y excluyendo a los reclutadores extranjeros. El “comercio libre” en el reclutamiento pasó a la historia conforme se buscaba cada vez más una solución “mercantilista”, reservando a los trabajadores locales para las haciendas locales. Hubo excepciones a esta regla, como la de Nueva Guinea (británica) y la de las Nuevas Hébridas británicas, pero la solución más frecuente fue la de limitar la competencia exterior por medio de la anexión.<sup>65</sup> El resultado fue el desarrollo de una serie de “intercambios internos de mano de obra” en los cuales las autoridades coloniales movilizaban a sus súbditos a trabajar en las mismas colonias, utilizando expedientes tales como programas de trabajo forzado y el impuesto *per capita*, métodos semejantes a los mandamientos utilizados en las áreas rurales de Guatemala. Al igual que en Guatemala, los hacendados del Pacífico no tenían solución a sus problemas laborales fuera de sus propias colonias.<sup>66</sup> En 1900 se descubrieron, por ejemplo, depósitos de fos-

---

<sup>63</sup> Doug Munro y Stewart Firth, “From Company Rule to Consular Control: Gilbert Islands Labourers on German Plantations in Samoa, 1867-96”, *Journal of Imperial and Commonwealth History* 16 (1987): 1: 33-39.

<sup>64</sup> BCO 225, 47.5569, “Thurston a Norman” (22 de febrero de 1895); PRO, WPHC 4, 156.1895, “Nelson a Norman” (2 de mayo de 1895); y BCO 225, 49.18391, minutas de “Fairfield” (21 de octubre de 1895).

<sup>65</sup> Véase Doug Munro y Stewart Firth, “German Labour Policy and the Partition of the Western Pacific: The View from Samoa”, *Journal of Pacific History* 25 (1990): 1: 85-102.

<sup>66</sup> Los intercambios “internos” de mano de obra en el Pacífico se consideran en: Stewart Firth, “The Transformation of the Labour Trade in German New Guinea, 1899-1914”, *Journal of Pacific History* 2 (1976): 1: 51-65; Michel Panoff, “Travailleurs, recruteurs et planteurs dans l'Archipel Bismarck de 1885 à 1914”, *Journal de la Société des Océanistes* 64 (1979): 159-173; Roger M. Keesing y Peter Corris, *Lightning Meets the West Wind*:

fato en la isla Océano, unos 2,400 kilómetros al occidente de las islas Gilberto; por lo tanto, incorporaron a esta isla al protectorado. El gobierno reservó para la empresa del fosfato la mano de obra de las islas Gilberto, con la excepción de un número limitado de gilbertenses a los cuales se les permitía trabajar en las plantaciones de coco que se encontraban en las islas Line, al este.<sup>67</sup> Ya no serían los isleños gilbertenses, entre los trabajadores en plantaciones del Pacífico, los que más viajaban.

Sin embargo, todavía se encontraban en Guatemala varias docenas de gilbertenses, los cuales habían decidido trabajar en la finca de Barillas desde un principio, o se habían trasladado ahí cuando se anuló el contrato que tenían con Dufourcq. Volvieron a aparecer casi una década más tarde. En enero de 1906, el ex-capataz y ahora recaudador gubernamental de rentas públicas en las islas Gilberto, G. M. Murdoch, recibió una carta de Guatemala. Esta leía en parte:

Saludos: Este es nuestro hablar a Ud., nuestra gente llora a Ud., “¿Por qué no recibimos ayuda de Ud.?” Tenga piedad de nosotros y ayúdenos con gran bondad. Otra noticia de nuestra gente es que muchos perdieron su vida en los fuegos que brotaron desde abajo de la tierra en nuestra finca San Antonio ... le rogamos a Ud. que le escriba al que quedó con nosotros en Guatemala, Charles B. Komakoloi, nuestro capataz; fuimos con el cónsul pues queríamos regresar a casa, pero él está esperando una carta de las Gilberto.... Señor Murdoch, tenga piedad de nosotros.<sup>68</sup>

La carta concluye con una lista de veintiocho individuos que deseaban regresar a las islas Gilberto. Murdoch refirió la carta al comisario residente de los protectorados Gilberto y Ellice. Este, aunque comentó que “era poco probable que una estancia prolongada en Centroamérica convirtiera a los isleños en buenos ciudadanos al regresar a sus casas”, recomendó que se les concediera su petición y que se les cobraran los gastos a su regreso a las islas.<sup>69</sup> El

---

*The Malaita Massacre* (Melbourne, Australia: Oxford University Press, 1980), capítulo 3; Judith A. Bennett, *Wealth of the Solomons: A History of a Pacific Archipelago, 1800-1978* (Honolulu: University of Hawaii Press, 1987), capítulos 5-8; y Ralph Shlomowitz y Richard Bedford, “The Internal Labour Trade in New Hebrides and Solomon Islands, c.1900-1940”, *Journal de la Société des Océanistes* 86 (1988): 61-85.

<sup>67</sup> Doug Munro y Richard Bedford, “Migration from the Atolls: The Gilbert and Ellice Islands”, en *Labour in the South Pacific*, Moore, Leckie y Munro, editores, pp. 172-177.

<sup>68</sup> BCO 225, 72.22442, “Ten Teotiraoui a Murdoch” (26 de septiembre de 1905).

<sup>69</sup> Véanse los siguientes documentos incluidos en BCO 225, 72.22442 y en PRO, WPHC 4, 106.1906: traducción de “Ten Teotiraoui a Murdoch” (9 de octubre de 1906); “Murdoch a Campbell” (27 de enero de 1906); y “Campbell a im Thur” (14 de febrero de 1906); PRO, WPHC 4, 106.1906, copia de “Comentarios de G. M. Murdoch a los despachos sobre repatriación de ciudadanos gilbertenses isleños de Guatemala” (25 de agosto de 1907). El gobierno guatemalteco no estaba al tanto de las fianzas de 30 dólares estadounidenses por cabeza que supuestamente les habían sido asignadas; véase BCO 225, 74.40235, “Hervey a Gray” (3 de octubre de 1906). Por casualidad, los trabajadores gilbertenses en las plantaciones de Tahití y Hawaii también pasaron por una repatriación postergada; véanse Macdonald, *Cinderellas of the Empire*, pág. 57; y Rennie, “Contract Labor under a Protector”, pp. 97-101.

comisario residente parecía no estar enterado del hecho de que en 1892 el capitán Davis del barco de su majestad *Royalist* había extraído una fianza de seis libras por cabeza contra el regreso intacto de cada persona reclutada por el *Montserrat*, una suma total de 2,826 libras esterlinas, la cual habría cubierto más del costo total de repatriación de los gilbertenses restantes.<sup>70</sup> El cónsul Fleischmann, quien todavía se encontraba en Quetzaltenango y era uno de los pocos participantes europeos del episodio original que sobrevivía, explicó que durante los años interpuestos se había mantenido en contacto con los gilbertenses y no había oído ninguna queja de maltrato. Relató lo que les había pasado desde la partida de sus compatriotas una década antes. Después de la quiebra mundial del café en 1898, el general Barillas perdió su finca La Libertad para los acreedores alemanes, y la mayoría de los gilbertenses se había mudado con Charles Komakoloi, su capataz e intérprete hawaiano, para trabajar en otra de las propiedades de Barillas que se llamaba San Antonio, ubicada en las faldas del volcán Santa María. El 24 de octubre de 1902, una erupción violenta del Santa María destruyó muchas fincas a los alrededores, incluyendo San Antonio, y cubrió de ceniza gran parte del occidente de Guatemala. Siete de los gilbertenses murieron durante esta erupción, alcanzados por piedras volantes. Posteriormente, los sobrevivientes trabajaban dispersos por varias fincas en el área de San Sebastián, del departamento de Retalhuleu. Además, uno había muerto a manos de otro gilbertense quien se encontraba encarcelado a causa del asesinato y otro estaba encerrado en un sanatorio mental.<sup>71</sup>

Respondiendo a la petición de los isleños, el diplomático británico en Guatemala, H. A. R. Hervey, comentó que los gilbertenses no habían expresado ninguna queja con respecto al trato que habían recibido, y sólo querían regresar a casa, “deseo compartido en vano por muchos otros que ocupan puestos más altos y se ven obligados a vivir en países extranjeros”, pero no contemplaba ningún problema serio para mandarlos a su respectivo país una vez se acabara la cosecha. El único impedimento era el costo. La mayoría de los trabajadores debían dinero a sus patrones, y a éstos se les tendría que pagar; también habría que cubrir el costo de su viaje. Al ser interrogado, Charles Komakoloi admitió que en 1896 el agente de Barillas le había dado 1,700 pesos plata, o sea el costo de repatriación de 100 por cada uno de los diecisiete gilbertenses que en aquel entonces trabajaban en su finca, pero afirmó haber perdido el dinero durante la destrucción de la finca San Antonio. Komakoloi acordó restituir el dinero en tres pagos.<sup>72</sup> No obstante, en lugar de esperar, el diplomático llegó a un acuerdo con los patrones de los isleños para pagar lo que debían, una suma total de aproximadamente veintisiete libras, y

<sup>70</sup> BCO 225, 39.23076, “Davis a Scott” (16 de agosto de 1892).

<sup>71</sup> BCO 225, 74.40235, “Fleischmann a Hervey” (25 de agosto de 1906); y BCO 225, 83.35014, copia de “Fleischmann a Gray” (6 de agosto de 1908).

<sup>72</sup> BCO 225, 74.40235, “Hervey a Gray” (3 de octubre de 1906); y BCO 225, 83.35014, “Fleischmann a Gray” (6 de agosto de 1908).

despachó a los últimos de los pasajeros del *Montserrat*, 19 individuos en total, a sus hogares. El costo lo asumiría el protectorado, excepto por los gastos de una familia de las islas Marshall y el samoano Teo'o Teotau (Ten Toatan), cuyos gastos convinieron en asumir las autoridades alemanas del Pacífico.<sup>73</sup>

Partieron los gilbertenses del puerto guatemalteco de Champerico a mediados de 1908 rumbo a San Francisco, y de allí por tren a Vancouver, desde donde embarcaron para Suva (Fiji) vía Sydney, y de allí a sus islas natales. La única interrupción al funcionamiento perfecto de esta repatriación final fue la renuencia de Te'o Teotau de volver a Samoa alemana, perdiéndose en cambio en las calles de Suva en Fiji, donde lo habían mandado desde Sydney.<sup>74</sup> Los gilbertenses, sin embargo, no expresaron ninguna renuencia, y afanosamente tocaron el suelo natal de sus islas después de una ausencia larga de dieciséis años.

---

<sup>73</sup> El costo llegó a 595.10.0 libras, menos la suma de 61.6.10 libras que fue el pago inicial de Komakaloi; véase BCO 225, 83.40208, "Ministerio de Relaciones Exteriores a la Oficina de Asuntos Coloniales" (2 de noviembre de 1908); PRO, WPHC 4, 106.1906, "Recibo a Hugo Fleischmann" (15 de junio de 1908) y "Lista de polinesios que serán repatriados, partiendo de Champerico (República de Guatemala) el 21 de junio de 1908".

<sup>74</sup> PRO, WPHC 4, 106.1906, "Montgomery a McOwen" (17 de junio de 1909).